

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de agosto de 2023

DICTAMEN N° 2012

VISTO: el Expediente N° 75/23 por el que se tramita la Licitación Privada N° 25/23 para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE HIGIENE Y PROVISION DE DISPENSERS EN COMODATO POR DOCE (12) MESES**, solicitada por la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente a fs. 56 y en el Acta Rectificatoria a fs. 139, se presentaron las siguientes firmas:

Oferta N° 1 VALOT S.A.

Oferta N° 2 SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.

II.- Que analizada la **Oferta N° 1 VALOT S.A.**, la que consta en el Considerando I, en el Acta de Apertura y en el Acta Rectificatoria, de la presente Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección Servicios Generales, Memorando N° 259/23, incorporado al presente expediente a fs. 143, corresponde **ADJUDICAR** en **PRIMER ORDEN DE MÉRITO** los Renglones N° 1, 2 y 3. Se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus precios resultan convenientes para el organismo. Corresponde **DESESTIMAR** el Renglón N° 5, ya que no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según Informe Técnico citado precedentemente. **NO COTIZA** los Renglones N° 4 y 6.

III.- Que analizada la **Oferta N° 2 SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.**, la que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura, de la presente

Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección Servicios Generales, Memorando N° 259/23, incorporado al presente expediente a fs. 143, corresponde **ADJUDICAR** en **ÚNICO ORDEN DE MÉRITO** los Renglones N° 4 y 5, se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus precios resultan convenientes para el organismo; en **SEGUNDO ORDEN DE MÉRITO** los Renglones N° 1, 2 y 3. Corresponde **DESESTIMAR** el Renglón N° 6, ya que no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según Informe Técnico citado precedentemente.

IV.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

I.- **ADJUDICAR** a la **Oferta N° 1 VALOT S.A.** en PRIMER ORDEN DE MÉRITO los Renglones N° 1, 2 y 3 de la presente Licitación Privada; por un PRECIO TOTAL DE PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$2.170.256,00); **DESESTIMAR** el Renglón N° 5. NO COTIZA en los Renglones N° 4 y 6. Todo de acuerdo al Considerando II.

Oferta N° 1 VALOT S.A.				
RENLÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MÉRITO
1	50	\$ 2.044,90	\$ 102.245,00	PRIMER
2	300	\$ 2.972,97	\$ 891.891,00	PRIMER
3	150	\$ 7.840,80	\$ 1.176.120,00	PRIMER
Total			\$ 2,170,256.00	

II.- **ADJUDICAR** a la **Oferta N° 2 SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.** en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO los Renglones N° 4 y 5 de la presente Licitación Privada; por un PRECIO TOTAL DE PESOS SETECIENTOS

TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$739.900,00);
DESESTIMAR el Renglón N° 6. Todo de acuerdo al Considerando II.

Oferta N° 2 SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.				
RENLÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MÉRITO
4	60	\$ 3.790,00	\$ 227.400,00	ÚNICO
5	500	\$ 1.025,00	\$ 512.500,00	ÚNICO
		Total	\$ 739.900,00	

III.- Declarar **FRACASADO** el Renglón N° 6, según los Considerandos II y III.

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Vanesa C. Cairo
Vocal Suplente
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Juan Carlos Suburu
Vocal Titular
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi
Presidente
Comisión de Preadjudicaciones